



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 008-2024-AMAG

COMUNICADO N° 003

Se pone en conocimiento al público en general, la Resolución N° 005-2025-AMAG-CD/P de fecha 27 de enero de 2025, a través del cual la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°000116-2024-D-AMAG-DG de fecha 15 de octubre de 2024 por el cual se actualiza, aprueba el perfil del puesto de la plaza de profesional I Plaza CAP N°29 bajo los alcances del Régimen laboral del TUO del Decreto Legislativo N°728, asimismo, se convoca y designa la comisión evaluadora del proceso de selección del Concurso Público de Méritos N° 008-2024-AMAG, por introducir barrera laboral discriminatoria, en consecuencia, **INSUBSISTENTES** todos los actos consecuentes, dependientes o derivados de la misma por carecer de sustento fundamental.

Lima, 13 de febrero de 2025

SUBDIRCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS